

Implementado por:



En coordinación con:



Términos de Referencia SEGUNDA CONVOCATORIA

Consultor(a) para evaluación final del Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733)

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

El proyecto toma 5 ejes estratégicos de acción mismos que se plantearon en la Agenda Ciudadana de Reforma a la Justicia, documento elaborado por la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos: **i)** Justicia Accesible, inclusiva y dialógica, **ii)** Justicia Plural e Intercultural, **iii)** Justicia Transparente e independiente, **iv)** Justicia Penal con Debido Proceso y **v)** Sistema Penitenciario con Derechos Humanos.

Además de los ejes descritos, el proyecto contempla tres áreas de intervención: La **primera** enfocada en el monitoreo e incidencia de la sociedad civil articulada en redes, misma que plantea el empoderamiento de redes de sociedad civil en sus capacidades de incidencia con especial énfasis en aquellas que trabajan justicia y promueven derechos de grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de incidir en la agenda pública de justicia y abogar por propuestas y reformas judiciales responsables ante las autoridades competentes. La **segunda** destinada al empoderamiento legal, servicios y acciones locales para mejorar el acceso a la Justicia Plural de la población en situación de vulnerabilidad, que pretende apoyar y promover la acción de la sociedad civil organizada, permitiendo que los recursos del proyecto se extiendan en cascada para beneficiar a otras organizaciones y de esta manera mejorar la atención a grupos diferenciados en situación de vulnerabilidad. La **tercera** área de intervención se concentra en el fortalecimiento de la institucionalidad y las capacidades de administrar justicia con inclusión, Derechos Humanos, enfoque de género y generacional, misma que se ocupará de promover, acompañar y apoyar el proceso de construcción institucional de la administración de justicia a través de diferentes temáticas relevantes para la justicia plural, transparente e independiente.

Luego de 41 meses de ejecución, en julio de 2022, el proyecto concluye su implementación, por lo que en el marco los objetivos previstos Fundación CONSTRUIR requiere contratar un/a consultor/a para el desarrollo de la evaluación final del proyecto que permita medir el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos, de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. -

Contratar un/a consultor/a o equipo de consultores/as para la elaboración de la Evaluación Final del proyecto, encargado(s)/a(s) de evaluar el logro de los objetivos y resultados del proyecto Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733).

Implementado por:



En coordinación con:



FINANCIADO POR LA
UNIÓN EUROPEA

3. Perfil de él/la consultor/a, empresa de consultora o equipo de consultores/as:

Se espera que la evaluación de final sea llevada a cabo por un/a consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as con experiencia demostrada en realización de estudios similares, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, con énfasis en derechos humanos y justicia.

Además, se espera experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores meta del proyecto.

Se espera que él/la consultor/a, empresa consultora o equipo de consultores/as, acredite en su propuesta el acompañamiento técnico o la composición multidisciplinaria del equipo de implementación, especialmente especialistas en el área social, estadísticas, justicia y derechos humanos, que manejen métodos y técnicas de recolección de información como grupos focales, entrevistas a informantes clave, talleres participativos y otros, con el objeto de recolectar información cualitativa. Además, se espera que la propuesta acredite tener comprobada experiencia y capacidad de trabajo en terreno, y mantener un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante con los miembros de la Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, ASUNCAMI, Visión Mundial Bolivia, durante la implementación de la consultoría.

Requisitos profesionales del consultor principal

- Experiencia específica en Monitoreo y Evaluación de proyectos sociales y en investigación social cualitativa.
- Profesional con título universitario con experiencia probada en investigación de temas sociales, especialmente en la elaboración de líneas de base. Se solicita proveer referencias de líneas de base, informes de medio término y/o finales anteriormente realizadas.
- Experiencia laboral probada relacionada con la temática de la consultoría.
- Conocimientos probados de enfoque de género, derechos humanos, sistemas jurídicos.
- Perfecto dominio del español.

En el caso de empresas consultoras se deberá acompañar, además:

- a) Registro de FUNDEMPRESA vigente.
- b) NIT.
- c) Testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se centrará en analizar el logro de los objetivos y resultados del proyecto Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia, midiendo la línea base y generando una línea de salida del proyecto.

A través de la evaluación se pretende:

- a) Valorar el progreso conseguido por el proyecto hacia los resultados propuestos en el diseño del mismo, identificando los avances y obstáculos para su logro.
- b) Valorar la relevancia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad del proyecto.
- c) Analizar el valor agregado del proyecto en cuanto a la Reforma a la Justicia Integral en Bolivia.

A continuación, el detalle de los productos y la descripción de los mismos:

Productos	Descripción
Producto N° 1: Propuesta de índice y plan de trabajo	- Documento en base a la revisión de los documentos del proyecto e informes de avance de las organizaciones socias del mismo

Implementado por:



En coordinación con:



FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

	- Desarrollo de un plan de trabajo que contenga la metodología a ser utilizada para la recolección y sistematización de la información
Producto N° 2: Documento de Evaluación Final	Documento final que contenga de manera enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none">- Análisis de la información provista por las organizaciones socias del proyecto, así como organizaciones beneficiarias y/o aliadas en el desarrollo de las iniciativas que forman parte del proyecto.- Sistematización de entrevistas con actores meta y actores claves- Facilitación de un taller de evaluación del con las instituciones del proyecto
Producto N° 3: Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría.	Documento que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados de manera resumida

5. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

- **Producto N° 1:** Propuesta de índice y plan de trabajo
- **Producto N° 2:** Documento de Evaluación Final
- **Producto N° 3:** Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría.

6. PLAZO DE LA CONSUTORÍA Y FORMA DE PAGO:

La consultoría para la elaboración del producto, tendrá un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la firma del contrato, previsiblemente entre el 28 de junio al 28 de julio de 2022.

La forma de pago será realizada de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Cronograma de pagos		
Pago 1	30%	Producto 1
Pago 2	70%	Productos 2 y 3
Total	100%	

Los pagos se harán contra entrega de los productos detallados en el cronograma establecido anteriormente, mismos que deberán estar aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP debiendo presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**, caso contrario se efectuará la retención impositiva por ley.

7. COORDINACIÓN

El trabajo del/a consultor/a será desarrollado en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Fundación CONSTRUIR, pudiendo ser delegado en todo o en parte a integrantes del equipo que participaron del proyecto.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- A. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:**
- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
 - Relación entre la propuesta técnica y económica.
- B. Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:**
- Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
 - Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- C. Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:**
- Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
 - Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
 - Se considerará el desglose de la propuesta económica.
- D. Selección y evaluación:**

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
TOTAL		100

9. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Carta de postulación
- Hoja de vida documentada (con copias de los principales respaldos escaneados). En caso de **empresas consultoras**, se deberán adjuntar las hojas de vida y respaldos de los/as consultores/as que se harán cargo de la elaboración de los productos.
- Propuesta técnica acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
- Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.
- En caso de **empresas consultoras** se deberá acompañar, además: Registro de FUNDEMPRESA vigente, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.
- En caso de tratarse de un consultor individual si no contara con el NIT, se deberá enviar una nota específica con la justificación del documento mencionado.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día 26 de junio de 2022 impostergablemente.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a la persona seleccionada*